



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución N° 1775/2019

Expte. N° 2975/2018

Buenos Aires, 25 de JUNIO, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de Equipamiento e Insumos de Informática con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/45, 51/52 y 64/97 obra los antecedentes, la solicitud de adquisición de los bienes citados en el visto y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración por parte de la mencionada Dirección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 53/63, el cual se halla rubricado en conformidad por el requirente.

Que a fs. 102 ha tomado intervención la Dirección de Sistemas del Tribunal prestando conformidad.

Que a fs. 48 y 100 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que, a fs. , ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de Equipamiento e Insumos de Informática con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 53/63 que por la presente se aprueba.

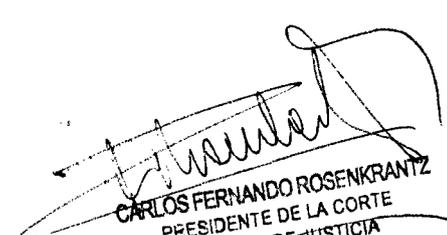
2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 48 y 100 por la suma total de pesos seiscientos doce mil trescientos quince con veintinueve centavos (\$ 612.315,29.-) con cargo a las cuentas 05-27-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.1, 05-27-00-00-01-0002-2-9-9-00000-1-1.1 y 05-27-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AC

|           |
|-----------|
| S.G.A.    |
| J.G.      |
| D.A.      |
| SUB. COM. |

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NICOLASO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION